

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador señor Vizcaino Martínez, contra Cofradía de Pescadores, don Eduardo Gallart Baldo y don Juan A. Cazorla Escánez, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 9.677.157 de principal más 5.000.000 de crédito supletorio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 226/0000/17/400/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda de tipo B de renta limitada, subvencionada, sita en la segunda planta alta, número 3 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, marcado con el número 27 de la calle Regimiento de la Corona de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.141, libro 647, folio 243, finca registral número 36.343.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa de una sola planta, dispuesta para un piso alto y cámaras, sita en esta ciudad, en la calle General Saliquet, hoy calle Granada, número 123.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.535, libro 818, folio 52, finca registral número 15.270-N.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 6 julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—41.249.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por don Francisco José López Ortega, Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1997, promovidos por el Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Solbank, SBD, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por «Tecnosub, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, cuarto, por primera vez el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 31.020.000 pesetas; no concurrendo postores se señala por segunda vez, el día 26 de noviembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 31.020.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Banco Bilbao Vizcaya, 0526/0000/18/82/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Entidad número 16. Local comercial en planta baja de dicho edificio, a nivel de la rasante de la calle, de superficie 336 metros 47 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal su entrada, parte con la calle del Rector Brias, parte con hueco de la escalera, parte con servicios comunes del total edificio y parte con la rampa de acceso a la planta sótano; derecha, entrando, con la finca de sucesores de don José Pujoli; a la izquierda, parte con vestíbulo y el hueco de la escalera general de acceso a los pisos altos, y al fondo, con solares de don Silvestre, doña María Dolores, doña Teresa y doña Monserrat Ventura Cabani. Coeficiente, 16,59 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, en el tomo 2.804, libro 60 de Badalona-1, folio 24, finca número 5.261, inscripción sexta.

Dado en Badalona a 21 de julio de 1998.—La Secretaria.—40.923.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo número 316/1997-A, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Isabel García Navarro, don Moisés Farre García, doña María Nieto Amado, don José Reyes Gómez, doña Ermínia Fernández Campos, don José Luis Lucas Bayona y «Prolqui, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 2 de octubre de 1998; en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 6 de noviembre de 1998; en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 11 de diciembre de 1998 y hora de las diez treinta todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efecto que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes de ha hecho mención; y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Departamento 20. Piso cuarto, puerta segunda en la quinta planta alta de la casa de dos cuerpos, con dos escaleras, una con entrada por la calle Bassegoda y otra con entrada por la calle Torns, señalada en la primera con el número 40 y en la segunda con el número 20, de la ciudad de Barcelona, con entrada este piso por la escalera Bassegoda. Tiene una superficie útil de 41 metros 55 decímetros cuadrados, más 10,70 metros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza, y linda: Al frente, rellano de la escalera; izquierda, entrando, con don José Subirats o sus sucesores; por la derecha, con patio de luces y piso cuarto, puerta tercera; por el fondo, con proyección vertical de la calle Bassegoda; por arriba, con planta ático, y por debajo, con el piso tercero, puerta segunda. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de 1,60 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.030, libro 40 de Sants-3, folio 84, finca número 2.818. Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.830.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Edificio sito en Castelldefels, barriada de la playa, señalado con el número 120, de la manzana catorce del plano de la urbanización, hoy paseo del Timón, números 37 y 39; se compone de planta baja, con una superficie construida de 84 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, más porche, a la cual se accede directamente desde el jardín con la calle de su situación, planta primera o piso primero, con una superficie construida de 146 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios más terrazas; a esta planta se accede por una escalera exterior que arranca desde el porche, situada a la derecha del edificio. Su cubierta es de terrado, y su superficie total construida, de 230 metros 57 decímetros cuadrados. Al fondo, derecha, entrando a la casa, existe una edificación anexa de unos 15 metros cuadrados aproximadamente. Está levantada sobre la porción de terreno descrita en la inscripción primera, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación a zona de paso y ajardinada que rodea la total finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 734, libro 367, folio 57, finca número 8.552. Valorada a efectos de subasta en la suma de 21.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Pueras.—40.941.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 50/1998-E, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 5.084.744 pesetas por principal, a instancias del demandante «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Pons de Gironella, contra «Intermediaris de la Formació Empresarial, Sociedad Limitada», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por

término de veinte días, los bienes y la finca hipotecada que luego se describirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura, fijado en la cantidad de 13.044.986 pesetas para la finca registral número 17.163, y en la cantidad de 13.072.379 pesetas para la finca registral número 17.165, y en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 06180001805098, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito serán el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecada de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Entidad número 12.—Piso ático, puerta primera, en construcción, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Lepanto, número 293. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, más 14 metros 95 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de comedor-estar, vestíbulo, distribuidor, cocina, baño y dos dormitorios. Esta entidad tiene su acceso mediante puerta que abre al rellano de la

escalera general en esta planta. Coeficiente: 6,88 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona en el tomo 2.327, libro 313, folio 105, finca número 17.163.

Entidad número 13.—Piso ático, puerta segunda, en construcción, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Lepanto, número 293. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, más 12 metros 52 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de comedor-estar, vestíbulo, distribuidor, cocina, baño y dos dormitorios. Esta entidad tiene su acceso mediante puerta que abre al rellano de la escalera general en esta planta. Coeficiente: 6,88 por 100.

Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona en el tomo 2.327, libro 313, folio 108, finca número 17.165.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—40.960.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.011/1991, Sección C-1, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por don Ángel Montero Brusell, contra «Dumitur, Sociedad Anónima», en ejecución de la garantía hipotecaria sobre las viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en calle Barcelona, número 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A, que comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612, y edificio B, que comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, se anuncia por la presente la venta de las fincas que se dirán en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Vistas de este edificio de Juzgados, sito en vía Laietana, 2, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (caso de resultar desierta la primera), el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el 19 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 0621000018101191, sección C-1, en el BBV (cuenta en Agencia 5734 de Barcelona), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.